



RESOLUCIÓN O. Nº 176

ANT.: Resolución O Nº 110, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Florida con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Florida, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento Nº 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo-tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento Nº 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo-tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento Nº 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley Nº 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Florida.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Florida, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE FLORIDA”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: FLORIDA

ESPACIO PÚBLICO Nº1: PLAZA DE FLORIDA
METROS TOTALES: 80MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA IGNACIO SERRANO CON ORTIZ DE ROZAS HACIA ELEUTERIO RAMÍREZ	0	CALLE IGNACIO SERRANO	20	
2	RECHAZO	CALLE IGNACIO SERRANO	20	CALLE IGNACIO SERRANO	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE IGNACIO SERRANO	40	CALLE IGNACIO SERRANO	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE IGNACIO SERRANO	60	CALLE IGNACIO SERRANO CON ELEUTERIO RAMÍREZ	80	

ESPACIO PÚBLICO Nº2: PLAZA DE COPIULEMU
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	PLAZA POR ALEMANIA HACIA O'HIGGINS	0	CALLE ALEMANIA	15	SÓLO CONTORNO PLAZA



2	RECHAZO	CALLE ALEMANIA	15	ESQUINA ALEMANIA CON O'HIGGINS	30	SÓLO CONTORNO PLAZA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ESQUINA ALEMANIA CON O'HIGGINS	30	CALLE O'HIGGINS	45	SÓLO CONTORNO PLAZA
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE O'HIGGINS	45	PLAZA POR CALLE O'HIGGINS	60	SÓLO CONTORNO PLAZA

ESPACIO PÚBLICO Nº3: PLAZA POBLACIÓN SAN LORENZO

METROS TOTALES: 40MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA LAS ORQUÍDEAS CON LAS HORTENSIAS HACIA LOS CRISANTEMOS	0	CALLE LAS ORQUÍDEAS	10	
2	RECHAZO	CALLE LAS ORQUÍDEAS	10	CALLE LAS ORQUÍDEAS	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ORQUÍDEAS	20	CALLE LAS ORQUÍDEAS	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ORQUÍDEAS	30	CALLE LAS ORQUÍDEAS CON LOS CRISANTEMOS	40	

ESPACIO PÚBLICO Nº4: PLAZA POBLACIÓN EL ESFUERZO

METROS TOTALES: 80MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO) HACIA LOS EUCALIPTUS	0	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	20	

2	RECHAZO	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	20	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	40	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO)	60	CALLE LAS ARAUCARIAS (FRENTE A CEMENTERIO) CON LOS EUCALIPTUS	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Florida
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes